

ÁREAS OPERATIVAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

A las que integran el sistema institucional de archivos, las cuales son la unidad de correspondencia, archivo de trámite, archivo de concentración y, en su caso, histórico;



Unidad de Correspondencia.

Son responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.



Archivo de Trámite.

Es la unidad de archivo integrada por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones del Instituto.



Archivo de Concentración.

Integrado por documentos de archivo transferidos desde las áreas productoras, que tienen todavía vigencia administrativa, de consulta esporádica y que pueden ser eliminados o conservados permanentemente después de un proceso de valoración documental.

Estimados usuarios, se amplía período de prueba de las siguientes Bases de Datos



ACCESO A JAYPEE: CCINSHAE

ACCESO A JAYPEEDIGITAL:

<https://www.jaypeedigital.com/home>

UN: red.insalud

PW: J@ypee2021

Vigencia: 28 de febrero de 2022.

Acceso a revistas, libros electrónicos, videos, información actualizada que cubre diagnósticos clínicos, estudios de laboratorio, procedimientos quirúrgicos de vanguardia y técnicas clínicas con más de 44 especialidades médicas diferentes.



ACCESO A VIDAL VADEMECUM CONSULT

ACCESO A VIDAL:

<https://mx.vidal-consult.com/>

Usuario: saludmx

Contraseña: vidal

Entidad: CCINSHAE.

Vigencia: 31 de marzo de 2022

Permite comprobar la seguridad de una prescripción farmacológica, mediante la detección de cualquier problema entre fármacos, así como riesgos relacionados con el perfil fisiopatológico del paciente, que alertan al usuario sobre posibles interacciones medicamentosas, principios activos redundantes, incompatibilidades fisicoquímicas, contraindicaciones, precauciones, dosificación y alergias.

Medidas de Fomento de Confianza

Dra. Luz Belinda Ortiz-Alegría
Laboratorio de Inmunología Experimental

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (Convención de Armas Biológicas -CAB-) es el primer tratado internacional creado y firmado por la mayoría de los países en abril de 1972, con vigencia desde marzo de 1975, en el que participó el Estado Mexicano, y que prohíbe el desarrollo, la producción y el almacenamiento de agentes o material biológico con fines no pacíficos.



Debido a que no existe algún proceso de verificación formal para observar el cumplimiento, en 1986, la Segunda Conferencia de Examen acordó que los Estados participantes pondrían en práctica una serie de **Medidas de Fomento de la confianza (MFC)**, destinadas a prevenir o reducir la incidencia de ambigüedades, dudas y sospechas, con el fin de mejorar la cooperación internacional en el ámbito de las actividades biológicas con fines pacíficos. Los Estados se comprometieron a presentar informes anuales, mediante formularios acordados, las cuales incluyen: datos sobre laboratorios, centros de investigación y de producción de vacunas; información sobre programas nacionales de investigación y desarrollo en materia de defensa contra armas biológicas; declaración de actividades en el marco de programas de investigación y desarrollo biológico con fines ofensivos o defensivos; información sobre brotes epidémicos de enfermedades infecciosas e incidencias causadas por toxinas; publicación de resultados y promoción del empleo de conocimientos y contactos; información sobre legislación, reglamentaciones y otras medidas.

Por lo anterior es que México cumple con dicha obligación, con información proporcionada por instituciones, dependencias, industrias y áreas de investigación biológica, las cuales, tienen la responsabilidad de declarar el trabajo con microorganismos y productos biológicos, incidencias y actividades relacionadas. Esta información es solicitada anualmente por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Eventualmente, otras instancias autorizadas, como Cofepris, OMS, OPS, requieren esta información. Por tal motivo, el INP como institución gubernamental, que cuenta con laboratorios de investigación que utilizan microorganismos, debe cumplir con esta obligación. El Comité de Bioseguridad en Investigación del INP desarrolló un formato que permite que los investigadores declaren todas las actividades relacionadas con el manejo, mantenimiento y propagación, almacenamiento y acciones a desarrollar en caso de incidente o accidente de cualquier microorganismo utilizado. Asimismo, permitirá contar con una base de datos relativa a la investigación que se realiza dentro de la Institución y con un portafolio de agentes biológicos. De esta manera se tendrá a la mano dicha información para dar una respuesta oportuna y veraz cuando sea requerida.



Sección 1 de 7

FORMATO DE BIOCUSTODIA DE MICROORGANISMOS: CEPAS O AISLADOS

Descripción del formulario

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA



Instituto
Nacional
de Pediatría

Cyntia Ibanes Gutiérrez
Residente V de Infectología/CIAAS

Hablemos del uso racional de antibióticos.



¿De qué se trata?



De usar los antibióticos de manera: **informada, razonada y prudente.**

Usar un antibiótico **irracionalmente** hace que **deje de funcionar** (resistencia bacteriana).

El mal uso de antibióticos se está convirtiendo en la **primera causa de muerte.**

Entonces, ¿cómo debemos cuidar un antibiótico?

En equipo: el personal del hospital + el paciente y su familia.

Evitando infectarnos. Lavemos nuestras manos. Vacunémonos.



Diciendo **NO** a la automedicación.

No los usemos para infecciones por **virus.**

No los usemos "**por si acaso**".



Recordemos que el antibiótico **no quita el dolor ni la fiebre.**

Cuando sí se necesita un antibiótico, tomémoslo **como nos indica** nuestro@
médic@ (dosis y días).

Si los cuidamos, ganamos todos.



Ahorramos nuestras armas contra las bacterias.

Evitamos sus efectos adversos.

Gastamos menos.

Salvamos vidas.



Importancia del lenguaje incluyente y no sexista

La estrategia principal del lenguaje incluyente y no sexista es eliminar las maneras androcéntricas de escribir, es decir, que están centradas en el varón como modelo de vida. El androcentrismo en la escritura se expresa en el uso del genérico masculino (trabajadores, funcionarios, padres de familia, niños, etcétera) para abarcar a mujeres y hombres. Sin intención, da la idea de que quienes participan en el tema únicamente son hombres.

*Por ejemplo, “El Hombre desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía.”
En lugar de: “La humanidad desarrolló la ciencia, el derecho y la filosofía.”*

Y, “Los mexicanos construyen la democracia.”

En vez de: “La población mexicana construye la democracia.”

La abogada Alda Facio, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, comenta que el androcentrismo en el lenguaje produce un conocimiento sesgado de la realidad que invisibiliza y excluye a las mujeres de todos los ámbitos. Esto sucede porque las instituciones son pensadas desde la perspectiva de los hombres y, por tanto, responden a sus necesidades e intereses y, en el mejor de los casos, a las necesidades o intereses que los varones creen que tienen las mujeres.

La Dirección General de Igualdad de Género preparó este prontuario para ofrecer alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita en la Función Pública. En su conjunto, el lenguaje incluyente y no sexista es una pauta de comunicación deseable y constituye una de las políticas públicas con las que el Estado mexicano busca revertir la desigualdad de género. De acuerdo con el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, su uso es obligatorio en todas las comunicaciones sin excepción —escritas y visuales, internas y públicas—. Por ejemplo, en lineamientos, reglamentos, recomendaciones, códigos, leyes, estatutos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones, correos electrónicos, páginas de Internet, carteles, avisos, oficios, cartas, notificaciones, citatorios, formatos, publicaciones, infografías, postales, plataformas, solicitudes, etcétera.

Fuente: Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública

Te invitamos a conocer el Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista realizado por la Secretaría de la Función Pública en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/prontuario-para-el-uso-de-lenguaje-incluyente-y-no-sexista-en-la-funcion-publica-2020?state=published>



Requisitos de la Prescripción Médica

Los médicos deben escribir la prescripción médica en el expediente del paciente y en la receta médica, y deberán contener, por legislación sanitaria, los siguientes requisitos:

Obligatorio:

El nombre completo del médico

Número de cédula profesional

Firma autógrafa de quien prescribe

INP Instituto Nacional de Pediatría
Insurgentes Sur No. 3700-C, Col. Insurgentes
Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, CDMX.
Tel. 55 -1084-0900

RECETA MÉDICA

ADESÓGRAFO
NOMBRE (S): _____
REGISTRO: _____ EDAD: _____
FECHA: _____ HORA: _____ EXT: _____

DIAGNÓSTICO: _____ TÍTULO EXPEDIDO POR: _____
NOMBRE DEL MÉDICO: _____ NO. EMPLEADO: _____
ESPECIALIDAD: _____ CED. PROFESIONAL: _____

RX
1
2

FIRMA _____ SELLO INSTITUCIONAL _____

Rev. 3 M-0-23

Descripción del tratamiento:

Nombre genérico del medicamento

Dosis y presentación del medicamento

Frecuencia y vía de administración

Duración del tratamiento

La prescripción médica también deberá contener:

- Nombre completo del paciente y fecha de nacimiento
- Indicaciones **completas** y claras para su administración
- No debe tener correcciones que pudieran confundir al personal, paciente o farmacéutico.
- No** se deben utilizar **abreviaturas** en dosis, diagnósticos e indicaciones

Para conocer más escanea el código QR



PROCESO DE ACREDITACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) establece el proceso para el otorgamiento de la Acreditación a los Establecimientos y servicios de atención médica que cumplan con los Criterios en materia de Capacidad, Seguridad y Calidad en la prestación de los servicios de atención médica.

El Instituto Nacional de Pediatría, como parte del Sistema Nacional de Salud, está incluido en el Programa Anual de Acreditación, los procesos le permiten detectar áreas de oportunidad (Estructura, Proceso y Resultado) para establecer mejoras en los servicios que brinda a la población infantil y adolescente.



Beneficios de los Procesos de acreditación:

- Fomentar la autoevaluación con metodología de Auditoría Interna.
- Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas en Salud.
- Mejorar la Calidad de la Atención y Cultura de Seguridad del Paciente.
- Obtener dictámenes favorables que aseguren los criterios básicos para llevar a cabo el proceso de atención médica.

En la mira: Día Internacional de la Mujer 2022

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, únase a ONU Mujeres y al mundo bajo el lema "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible" y reclame una acción por el clima por y para las mujeres.

La información más reciente de la que disponemos nos ha permitido entender que existe un vínculo fundamental entre género, equidad social y cambio climático y reconocer que, sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible y equitativo seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Las mujeres y las niñas sufren más el impacto de la crisis climática ya que ésta amplifica las desigualdades de género existentes y pone la vida y los medios de vida de las mujeres en peligro. En todo el mundo, las mujeres dependen más de los recursos naturales, tienen menos acceso a ellos y, a menudo, asumen una responsabilidad desproporcionada como encargadas de asegurar el suministro de comida, agua y combustible.



Dado que las mujeres y las niñas soportan la carga de los efectos de esta crisis, también es esencial que lideren y dirijan el cambio en pos de soluciones, de la mitigación y la adaptación climática. Sin la inclusión de la mitad de la población mundial, es poco probable que mañana se hagan realidad las soluciones que nos brinden un planeta sostenible y un mundo en el que haya igualdad de género.



El año pasado, en el Foro Generación Igualdad, se puso en marcha la Coalición para la Acción sobre la acción feminista por la justicia climática, que reúne a Gobiernos, a empresas del sector privado, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil con el fin de adoptar compromisos concretos para justicia climática. Este Día Internacional de la Mujer, la Coalición para la Acción está impulsando la inversión y la acción global centradas en financiar soluciones climáticas con justicia de género, aumentar el liderazgo de las mujeres en la economía verde, mejorar la resiliencia de las mujeres y las niñas a los desastres y los impactos climáticos e incrementar el uso de los datos sobre igualdad de género y clima.



Únase a esta iniciativa para celebrar todas las formas en las que las mujeres y las niñas están actuando por el clima a todos los niveles y contribuya a amplificar su voz y apoyar su trabajo.

Fuente:  **ONU MUJERES**

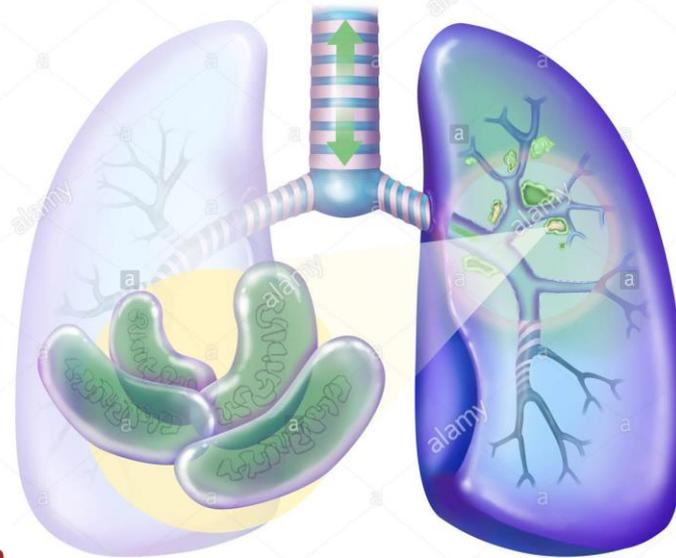
24 de Marzo: Día Mundial de la TUBERCULOSIS

¿QUÉ ES?

Una enfermedad infecciosa causada por una bacteria que afecta a los pulmones. Es tratable y curable.

¿CÓMO SE CONTAGIA?

Por gotas de saliva de una persona enferma al hablar, toser o estornudar y por contacto con superficies contaminadas.



“Lo característico de la conciencia es la inquietud, la vigilancia constante, la perenne disposición a la defensa. Ser es defenderse”.

Ramiro de Maestu

LA TUBERCULOSIS ES PREVENIBLE Y CURABLE

La vacuna es la mejor defensa: La vacuna **BCG** protege de la Tuberculosis y se aplica al nacimiento, su aplicación no evita el contagio, pero si evita la gravedad o muerte.



¿QUIÉNES ESTÁN EN RIESGO?

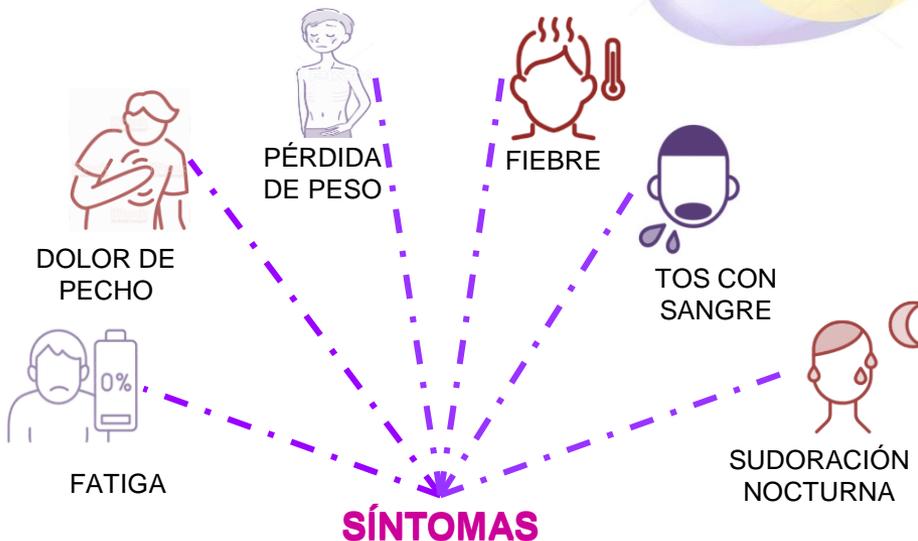
Afecta principalmente a los adultos, sin embargo, todos los grupos de edad pueden enfermar. Las personas con inmunosupresión, es decir con VIH, diabetes o desnutrición, corren mucho mayor riesgo.



La Tuberculosis es tratable por medio de antibióticos (medicamentos que atacan a la bacteria) con una duración de seis meses.

¿Sabías qué...?

La Tuberculosis es una de las 10 principales causas de muerte a nivel mundial y la 1ª causa por infección, por encima del VIH.



Fuente: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tuberculosis>
<https://www.paho.org/es/temas/tuberculosis>

¿Qué son las emociones?

Las emociones son reacciones naturales importantes para la **adaptación y supervivencia**. Las personas experimentan todas las emociones en algún momento. No hay emociones buenas o malas, aunque algunas son más agradables que otras, lo importante es saber **reconocerlas, aceptarlas y controlarlas**.

Las principales emociones son ira, alegría, miedo, sorpresa y tristeza, aunque hay muchas más

Sus efectos



Las emociones provocan cambios en el cuerpo para que puedas responder y actuar



Para tomar buenas decisiones, debes guardar el equilibrio entre lo racional y emocional



Si una emoción es muy intensa, el equilibrio se rompe



Ante un miedo intenso puedes paralizarte, ponerte en mayor riesgo o no saber actuar

En una emergencia

Antes

Conócete: Identifica qué sientes con cada emoción y nómbrala

Reconoce tus miedos: No todos temen a las mismas cosas ni reaccionan igual

Infórmate: Se teme a lo desconocido, si comprendes qué es, sus causas y funcionamiento, el temor será menor

Si te paralizas o no sabes qué hacer, informa a familiares para que te brinden apoyo

Mantén la calma, evita gritar

Sigue las indicaciones de Protección Civil

Utiliza técnicas de respiración. El miedo no desaparecerá, lo controlarás

Si alguien se paraliza o está alterado, guíalo y dale instrucciones cortas y precisas

Después

Es posible que sientas necesidad de:

Llorar: hacerlo libera las emociones que generó el evento

Hablar sobre cómo te sentiste durante el evento y actualmente

Procura que las niñas y los niños:

Dibujen lo que sintieron y que te lo expliquen

Procesen lo sucedido a través del juego

El miedo puede salvar tu vida

Su función es ayudarte a evitar o escapar del riesgo y te hará estar más alerta. Podrías experimentar **palpitaciones, respiración agitada y sudoración**, es normal, ya que tu cuerpo se prepara para protegerse a sí mismo

¡Recuerda! Si experimentas ansiedad, realiza ejercicios de respiración y solicita apoyo profesional

Evita la **sobreexposición a noticias e imágenes del suceso**, especialmente en **menores de edad**

Centro Nacional de Prevención de Desastres



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



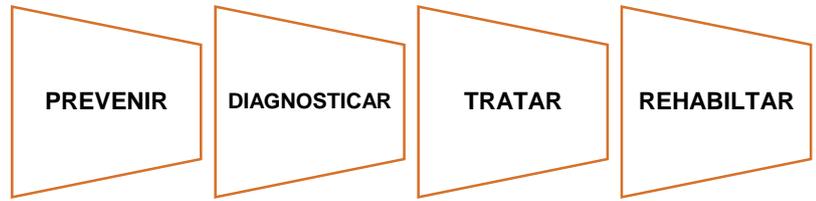
CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

gob.mx/cenapred

HISTORIA DE LA TECNOVIGILANCIA

Desde tiempos pasados, los medicamentos y dispositivos médicos han sido empleados de manera conjunta para lograr mejorar no solo la salud, si no también la calidad de vida de quienes los emplean.

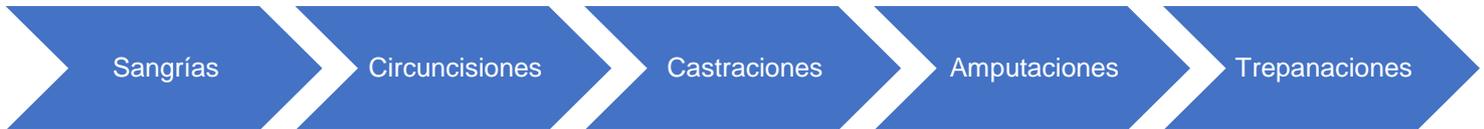
Los dispositivos médicos se consideran un componente fundamental de los sistemas de salud; los beneficios que pueden proporcionar continúan aumentando ya que son esenciales para:



enfermedades de una manera segura y efectiva.

Primeros dispositivos médicos empleados

La primera descripción de instrumentos quirúrgicos que se encontró fue un papiro egipcio realizado hacia el año 3000 a.C. En dicho documento se refieren procedimientos que los cirujanos egipcios realizaban como:

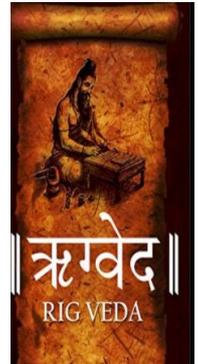


Se considera la prótesis más antigua, la que se identificó en el dedo de una mujer, quien la utilizó en vida.

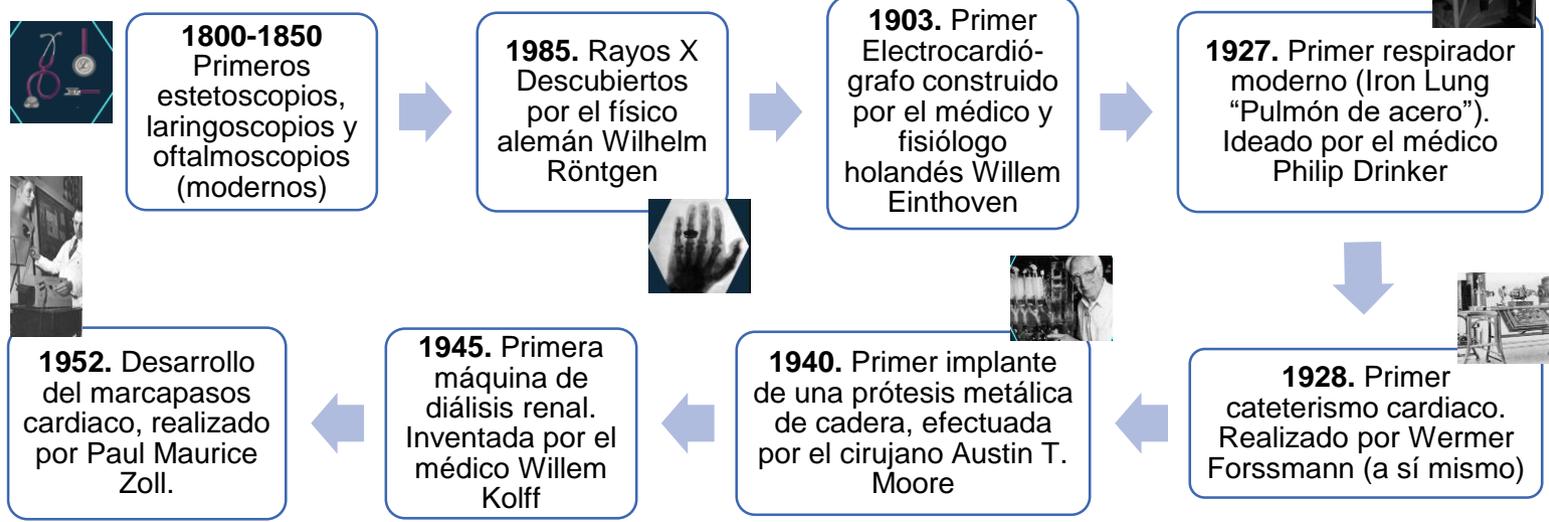


Cuenta la historia del guerrero *Queen Vishpla* quien perdió su pierna en una batalla, ésta fue reemplazada por una prótesis de hierro y así pudo regresar a la batalla.

Otro de los primeros registros de escritos antiguos, referentes al uso de una prótesis es el "*Rig - Veda*", antiguo texto sagrado hindú escrito en sánscrito entre 3500 y 1800 a.C.



Evolución de los dispositivos médicos



Necesidad de una regulación en Dispositivos Médicos

La correcta regulación de los dispositivos médicos garantiza el acceso a productos de alta calidad y eficaces.

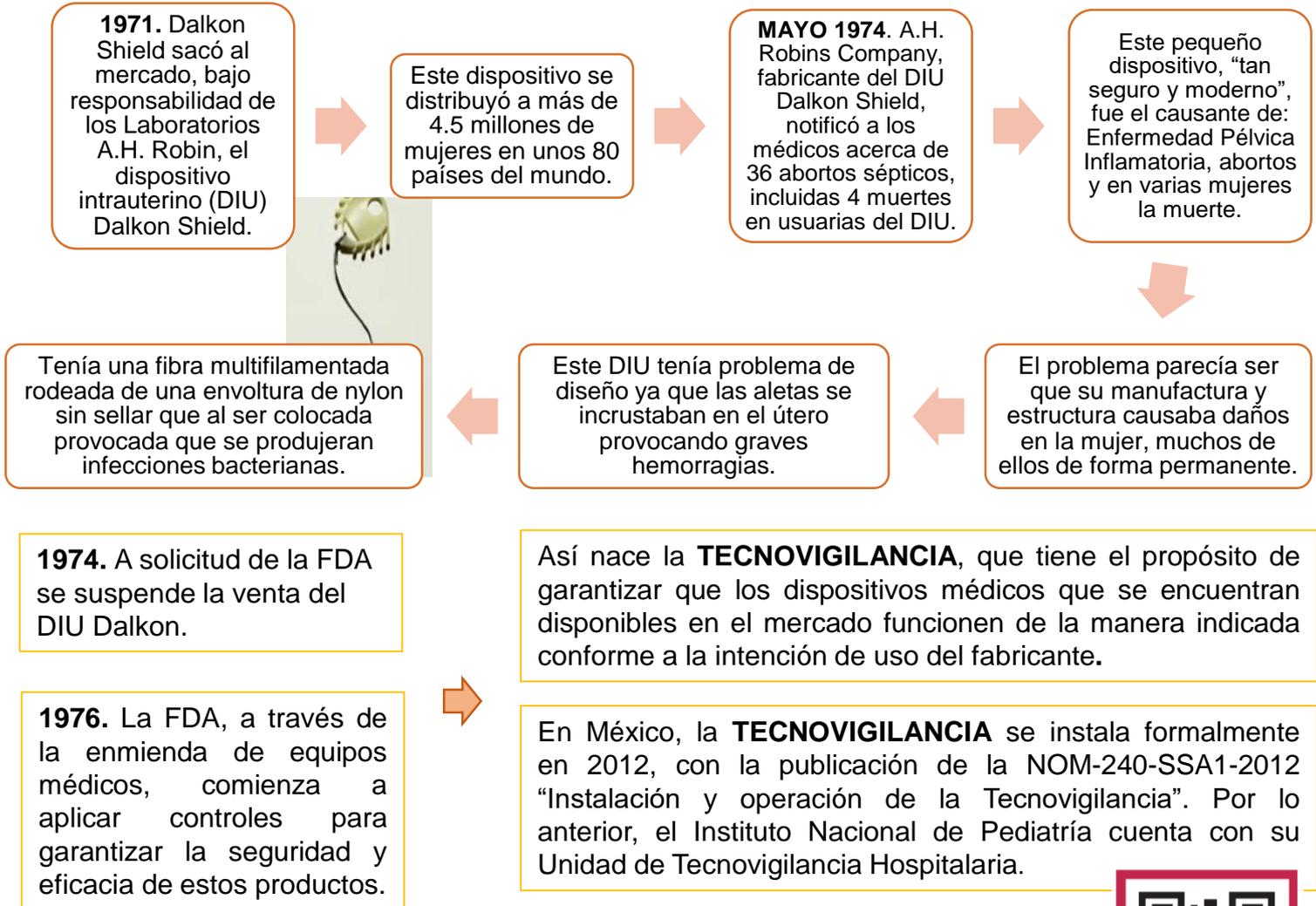
Asegura beneficios a la salud pública y la seguridad de pacientes, trabajadores de la salud y comunidades.



Restringe el uso de aquellos productos que no son seguros o que tienen uso clínico limitado.



Pero ¿Cómo surge una regulación a los dispositivos médicos?



NO OLVIDES REPORTAR CUALQUIER INCIDENTE RELACIONADO CON EL USO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, A TRAVÉS EL CÓDIGO QR, O INGRESANDO AL SIGUIENTE ENLACE <http://172.16.100.119/Sirea/vistas/notificacion.php>



Referencias bibliográfica:

- Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. (s/f) Dispositivos Médicos. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/dispositivos-medicos>
- Ochsner J. (1999) The surgical knife. Bull Am Coll Surg; 84: 27-37
- BBC. Las prácticas médicas de Antiguo Egipto que aún se utilizan. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-40610780>
- The Dalkon Shield. FDA Consum. 1975 Feb; 9(1):21. PIMD: 10308671. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10308671/>